



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002654-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a distintos aspectos relativos a la deducción de la cuota íntegra en el IRPF de las inversiones en la vivienda habitual para instalaciones medioambientales y de mejora de la eficiencia energética y de las inversiones por personas con discapacidad para adaptar su vivienda habitual.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002630 a PE/002654.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

De acuerdo con el Informe del Consejo de Cuentas “Fiscalización de los beneficios fiscales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ejercicio 2021” y en relación con las memorias de los anteproyectos y las memorias económicas de las normas con rango de ley que crearon la deducción de la cuota íntegra en el IRPF de las Inversiones en la vivienda habitual para instalaciones medioambientales y de mejora de la eficiencia energética y por inversiones por discapacitados para adaptar su vivienda habitual (las primeras en 2009), o que introdujeron modificaciones en 2010 y 2012, 2013) en sus elementos configuradores (bases y porcentajes de deducción) y en los requisitos que eran necesarios para poder aplicar la deducción (límites cuantitativos de base imponible o resoluciones de los órganos administrativos).

PREGUNTA

1. **¿Cuáles son los objetivos de política social o económica que pretende alcanzar con dichos beneficios fiscales?**
2. **¿Cuáles son los indicadores de resultados y de impacto que permiten valorar su consecución y cuáles los plazos temporales establecidos?**
3. **¿Cuáles son las conclusiones de las evaluaciones y análisis de eficacia y eficiencia de estos beneficios fiscales?**

Valladolid a 28 de agosto de 2024

Los Procuradores

José Francisco Martín Martínez,

Rosa Rubio Martín,

